11-

Fusagasugá, 2025-06-19

Respetada Doctora.
PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA.
Jefe Oficina de Compras (F.A.).
Universidad de Cundinamarca.

Ref. Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 026 de 2025 para la Contratación de **"CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS RESULTADO DE LOS PROCESOS EDITORIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE LA VIGENCIA 2025".**

Respetada Doctora:

De conformidad con el informe de recibo de propuestas suscrito por el Director de Bienes y Servicios, el 16 de junio de 2025, en el correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, de manera atenta se procede a realizar la Evaluación Jurídica de las propuestas que fue presentadas dentro del plazo fijado, así:

1. **EDITORIAL SCRIPTO S.A.S.**
   NIT 800.156.968-6
   RLS: Martha Isabel Ravelo Toncón.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Formato No. 1:** Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
2	**Formato No. 2:** El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales **de inhabilidad o incompatibilidad** o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	X	-
	En el **caso consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
3	**Formato No. 3: Compromiso de buenas prácticas ambientales**, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
4	**Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros**, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
5	**Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros**, debidamente diligenciado y firmado por el	-	X	-

	Representante Legal.			
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	**N/A**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
6	La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar de la presente invitación.	CIIU:1811	**X**	**-**
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.	**-**	**X**	**-**
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	**-**	**X**	**-**
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	**-**	**X**	**-**
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	**-**	**X**	**-**
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.	**-**	**X**	**-**
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	**N/A**		
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.				
7	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el **Certificado de no tener antecedentes Disciplinarios** ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	**X**	**-**
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	**N/A**		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.				
8	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el **Certificado de no tener antecedentes Fiscales** ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	**X**	**-**
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	**N/A**		
ANTECEDENTES JUDICIALES.				
9	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de **no tener antecedentes Judiciales** ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	**X**	**-**
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	**N/A**		
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.				
10	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de **no tener a cargo antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** de la Policía Nacional de Colombia como	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	**X**	**-**

	infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.			
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	**N/A**		
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.				
11	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de **no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años** con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Consultado por la Universidad de Cundinamarca	**X**	**-**
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	**N/A**		
COPIA DE LIBRETA MILITAR.				
12	Se deberá presentar copia de la **libreta militar** del Representante Legal del proponente y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	**-**	**N/A**	**-**
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	**N/A**		
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA.				
13	**Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal.	**-**	**X**	**-**
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	**N/A**		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).				
14	La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del **Registro Único de Proponentes (RUP)** expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	**-**	**X**	**-**

CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE HAYA LUGAR.				
15	El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: • Copia del documento de identidad. • Copia de la tarjeta profesional. • Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE). En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.	**-**	**X**	**-**
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	**N/A**		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.				
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de	**Póliza Seguros del Estado S.A., No. 21-44-101472376, Anexo: 0**	**X**	**-**

	Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.			
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	**N/A**		
17	**Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores,** debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	**-**	**X**	**-**
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	**N/A**		
18	**Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales** debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	**-**	**X**	**-**
19	**Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos** El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	**-**	**X**	**-**

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **S.A.S.**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 026–2025, por las siguientes razones:

- Se aporta, Formato No. 3: Compromiso de buenas prácticas ambientales, donde se señala que cuenta con “CERTIFICADO DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS”, no obstante, es importante señalar que este tipo de documento acredita únicamente el cumplimiento de una gestión adecuada de residuos, según la normativa vigente, pero no corresponde a una certificación ambiental general o global, como lo exige el primer ítem de los requisitos solicitados.

  En este sentido, la certificación presentada no acredita un sistema de gestión ambiental integral ni el cumplimiento de estándares ambientales reconocidos de forma global (por ejemplo, ISO 14001 u otros equivalentes), por lo que no cumple con el requerimiento establecido en dicho ítem.

  Por lo tanto, se indica que, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales, una certificación ambiental se entiende como aquel documento emitido por una autoridad competente o por una entidad debidamente acreditada, que acredita el cumplimiento de normas, prácticas o estándares ambientales establecidos a nivel nacional o internacional. Esta certificación debe estar alineada con la naturaleza del producto o servicio ofrecido y con los compromisos ambientales establecidos en el marco contractual.

  En consecuencia, si no se cuenta con una certificación que cumpla con la definición indicada, la Institución ha dispuesto, a través del formato No. 03, el diligenciamiento de ciertos aspectos para los casos en los cuales, las empresas no cuentan con certificación ambiental.

- Se aporta, formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, no obstante, no se encuentra debidamente diligenciado, ya que, no fue indicado la fecha de suscripción del documento y en la CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. LEGISLACIÓN

APLICABLE Y DOMICILIO, se debe diligenciar el municipio en donde se prestará el servicio o se entregará el producto, es decir, de acuerdo con lo contemplado en el ítem 7.2 – *TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA* de los términos de referencia.

> **DÉCIMA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DOMICILIO:** Para todos los efectos el domicilio contractual será el municipio de Bogotá y el acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.
>
> El presente acuerdo se suscribe entre las partes a los _____ días del mes de _____ del 20___.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

2. UNIÓN TEMPORAL ACIERTO MULTI- EMPRESARIAL 2025

Integrantes:
- ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S. – NIT: 900.813.561-4, Participación: 85%.
- MULTI IMPRESOS S.A.S. – NIT: 800.226.417-0, Participación: 15%.
RL: Juan Javier Benavides Fonseca.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Formato No. 1:** Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	X	-
2	**Formato No. 2:** El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales **de inhabilidad o incompatibilidad** o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen. En el **caso consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	-	X	-
3	**Formato No. 5: Compromiso de buenas prácticas ambientales**, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	X	-
4	**Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros**, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	-	X
5	**Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros**, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	X	-
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
6	La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar de la presente	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	-	X

	invitación.	MULTI IMPRESOS S.A.S. CIIU:1811	**X**	**-**
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	**X**	**-**
		MULTI IMPRESOS S.A.S.	**X**	**-**
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	**X**	**-**
		MULTI IMPRESOS S.A.S.	**X**	**-**
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	**X**	**-**
		MULTI IMPRESOS S.A.S.	**X**	**-**
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	**-**	**X**
		MULTI IMPRESOS S.A.S.	**X**	**-**
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.	**X**	**-**
		MULTI IMPRESOS S.A.S.	**X**	**-**
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	UNIÓN TEMPORAL ACIERTO MULTI-EMPRESARIAL 2025	**-**	**X**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.				
7	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el **Certificado de no tener antecedentes Disciplinarios** ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado y consultado los antecedentes de ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S. y RL, ya que, eran superiores a un mes a la presentación de la oferta.	**X**	**-**
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.				
8	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el **Certificado de no tener antecedentes Fiscales** ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado y consultado los antecedentes de ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S. y RL, ya que, eran superiores a un mes a la presentación de la oferta.	**X**	**-**
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
ANTECEDENTES JUDICIALES.				
9	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de **no tener antecedentes Judiciales** ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado y consultado antecedentes judiciales del RL de la sociedad ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S. y RL, ya que, eran superiores a un mes a la presentación de la oferta.	**X**	**-**
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.				
10	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de **no tener a cargo antecedentes en el**	Verificado y consultado	**X**	**-**

	sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	RNMC del RL de la sociedad ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S. y RL, ya que, eran superiores a un mes a la presentación de la oferta.		
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.				
11	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de **no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años** con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado y se consulta inhabilidades del RL de la sociedad ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S. y RL, ya que, eran superiores a un mes a la presentación de la oferta.	**X**	**-**
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
COPIA DE LIBRETA MILITAR.				
12	Se deberá presentar copia de la **libreta militar** del Representante Legal del proponente y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	**-**	**X**	**-**
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA.				
13	**Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal.	**-**	**X**	**-**
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
RESGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).				
14	La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del **Registro Único de Proponentes (RUP)** expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	**-**	**X**	**-**

CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE HAYA LUGAR.				
15	El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: • Copia del documento de identidad. • Copia de la tarjeta profesional. • Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE). En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	**-**	**-**	**X**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.				
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de	**Póliza Seguros del Estado S.A., No. 14-44-101238036, Anexo: 0**	**X**	**-**

	Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.			
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral			
17	**Formato ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores,** debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	**-**	**X**	**-**
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
18	**Formato ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales** debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	**-**	**X**	**-**
19	**Formato- Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos** El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	**-**	**X**	**-**
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO				
ITEM	**DOCUMENTO SOLICITADO**	**FOLIO Y/O OBS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
20	**Documento de constitución** del Consorcio o Unión Temporal, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			
	1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	**-**	**X**	**-**
	2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	**-**	**X**	**-**
	3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	**-**	**X**	**-**
	4. Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o	**-**	**-**	**X**

	asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el consorcio o unión temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcio o unión temporal deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión en el que se consignen los acuerdos y la información requerida. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de los términos de referencia.			

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL ACIERTO MULTI- EMPRESARIAL 2025**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 026–2025, por la siguiente razón:

- Se aporta, Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S., no obstante, la fecha de expedición cuenta con fecha mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.
- Se valida la actividad económica de la empresa ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S., a través de los códigos CIIU 7911, 7912, 8230, 4761, no obstante, ninguno está relacionado con el objeto a contratar de la presente invitación.
- Se aporta, formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, no obstante, no se encuentra debidamente diligenciado, ya que, en la CLAUSULA DÉMICA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DOMICILIO, no fue indicado el domicilio contractual; tener en cuenta que se debe diligenciar el municipio en donde se prestará el servicio o se entregará el producto, es decir, de acuerdo con lo contemplado en el ítem 7.2 – *TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA* de los términos de referencia.

  DÉCIMA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DOMICILIO: Para todos los efectos el domicilio contractual será el municipio de _____ y el acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.

- Se aporta certificado de pagos a seguridad social y aportes parafiscales por parte del Revisor Fiscal de la empresa MULTI IMPRESOS S.A.S., no obstante, no se aporta copia del documento de identidad del R.F.
- Se aporta certificado de pagos a seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el Representa Legal de la empresa ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S., no obstante, en el certificado de Existencia y Representación del Legal, del 14 de mayo de 2025, se evidencia que la sociedad cuenta con Revisor Fiscal (Luz Mery Rodríguez), por lo tanto, la certificación solicita deber ser suscrita por este, y allegar la documentación pertinentes (copia de documento de identidad, copia de tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinario vigente), lo anterior, de acuerdo a lo contemplado en el articulo 50 de la ley 789 de 2002, el cual, indica “Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley”

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

3. CUMARK S.A.S.
NIT 900.961.801-0
RL: Manuel Hugo Sánchez Rodríguez.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Formato No. 1:** Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
2	**Formato No. 2:** El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales **de inhabilidad o incompatibilidad** o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	-	X
	En el **caso consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	N/A		
3	**Formato No. 3: Compromiso de buenas prácticas ambientales**, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
4	**Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros**, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
5	**Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros**, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	N/A		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
x	La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar de la presente invitación.	-	-	X
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.	-	-	X
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	-	X
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	-	-	X
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	-	X
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.	-	-	X
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales**	N/A		

	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.				
7	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el **Certificado de no tener antecedentes Disciplinarios** ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado y Consultado por la Universidad de Cundinamarca	-	**X**
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	**N/A**		
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.				
8	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el **Certificado de no tener antecedentes Fiscales** ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	-	**X**
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	**N/A**		
ANTECEDENTES JUDICIALES.				
9	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de **no tener antecedentes Judiciales** ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	-	**X**
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	**N/A**		
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.				
10	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de **no tener a cargo antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	-	**X**
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	**N/A**		
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.				
11	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de **no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años** con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	-	**X**

	Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.			
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	**N/A**		
COPIA DE LIBRETA MILITAR.				
12	Se deberá presentar copia de la **libreta militar** del Representante Legal del proponente y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	**-**	**-**	**X**
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	**N/A**		
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA.				
13	**Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal.	**-**	**-**	**X**
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	**N/A**		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).				
14	La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del **Registro Único de Proponentes (RUP)** expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	**-**	**-**	**X**
CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE HAYA LUGAR.				
15	El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos. Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación	**-**	**-**	**X**

	Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual. Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos: • Copia del documento de identidad. • Copia de la tarjeta profesional. • Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE). En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.			
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	**N/A**		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.				
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.	**-**	**-**	**X**
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	**N/A**		
17	**Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores,** debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	**-**	**-**	**X**
	En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	**N/A**		
18	**Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales** debidamente	**-**	**-**	**X**

	diligenciado y firmado por el Representante Legal.			
19	**Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos** El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	**-**	**-**	**X**

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **CUMARK S.A.S.**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 026–2025, por las siguientes razones:

- No se aporta, Certificado de Existencia y Representación Legal, el documento remitido corresponde al certificado de matrícula de la sociedad.
- No se aporta, Formato No. 3: Compromiso de buenas prácticas ambientales.
- Se aporta, Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, no obstante, no se encuentra debidamente diligenciado, ya que, no fue relacionado en NIT de la sociedad, y en la CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DOMICILIO, no se diligencio el domicilio comercio, debe tener en cuenta que este será el municipio en donde se prestará el servicio o se entregará el producto, es decir, de acuerdo con lo contemplado en el ítem 7.2 – *TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA* de los términos de referencia.

> 2. Y, por otra parte, CUMARK SAS_ identificada con número NIT. Domiciliada en la ciudad de BOGOTA_ representada legalmente por MANUEL HUGO SANCHEZ RODRIGUEZ, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de BOGOTÁ, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA número 3.170.367, en adelante y para efectos de este acuerdo se denominará **PARTE RECEPTORA.**
>
> **DÉCIMA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DOMICILIO:** Para todos los efectos el domicilio contractual será el municipio de _____ y el acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.

- Se aporta, Registro Único De Proponentes (RUP), sin embargo, la fecha de expedición de dicho certificado es superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre.

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246953362BDBF

12 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 09:16:25

AB24695336 PÁGINA: 1 DE 51

* *

Así mismo, se evidencia que el RUP no se encuentra renovado de conformidad con los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

CERTIFICA:
IDENTIFICACION

QUE: CUMARK SAS
NIT: 900961801 0
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00064628
CERTIFICA:
INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/09/06

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza consulta en la página del Registro Único Empresarial y Social (RUES), donde se constató que el Registro Único De Proponentes (RUP), no se encuentra renovado:

Camara de Comercio	**Estado de Proponente**
BOGOTA	NO RENOVADO
Numero de inscripcion RUP	**Fecha de renovacion**
000000064628	2024/09/06
Fecha de Inscripcion	**Fecha de actualización**
2024/09/06	2025/04/08

Se aporta una póliza de seriedad de la oferta, sin embargo, esta no corresponde a la Invitación No. 026-2025, en el entendido que la presentada fue parte de un proceso adelantado en la vigencia 2024, por lo tanto, se considera no aportada, así las cosas, se considera la oferta **RECHAZADA** para continuar con el presente proceso de evaluación, de conformidad con la causal No. 2 de rechazo "*Cuando no se presente la garantía de seriedad junto con la propuesta, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1882 de 2018, artículo 5, parágrafo 3.*"

La Dirección Jurídica luego de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación No. 026-2025, emite el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1.	EDITORIAL SCRIPTO S.A.S.	INHABILITADO.
2.	UNIÓN TEMPORAL ACIERTO MULTI-EMPRESARIAL 2025	INHABILITADO.
3.	CUMARK S.A.S.	RECHAZADO.

Cordialmente,

LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA.
Directora Jurídica.
Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Jeimy Katerine Becerra T.
Asesora Jurídica

11-46.8